



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut

4

Trelew, 25 de abril de 1988

VISTO:

La permanente disposición de este Honorable Concejo Deliberante de atender a la petición popular; y

CONSIDERANDO:

QUE: El Bloque de Concejales Justicialistas se hace intérprete de tal petición, por considerar un acto de estricta justicia el rendir homenaje a los Trabajadores.

QUE: Nuestro Líder el GENERAL PERON, priorizó en la Justicia Social, los derechos derivados del trabajo y afianzó en un ordenamiento Jurídico los principios que inspira / la legislación social, proclamándolos el 24 de Febrero de 1947, como DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR, para luego transformarlos en DERECHOS CONSTITUCIONALES.

QUE: Nuestra sociedad considera que el trabajo, no es solo el medio de que dispone el hombre para ganar su sustento, sino que además de ello, es inherente a la condición humana, puesto que le permite participar en forma directa en la construcción y desarrollo de la sociedad.

QUE: Durante las presidencias del GENERAL PERON, la acción de Gobierno se orientó en forma preponderante hacia el movimiento obrero, atendiendo a su mejor organización y multiplicando sus beneficios laborales, La más concreta expresión de esta política, será dada en la Constitución de 1949 y sus normas favorables al trabajo y a los derechos sociales.

QUE: Nuestro País, que ha retornado al ESTADO DE DERECHO desde 1983, debe por consiguiente en su acción de / Gobierno, brindar al trabajador en forma permanente - y a pesar de las grandes dificultades- la máxima protección posible, que le permita superar la actual crisis en la que está inmerso.

11

1160/88

Nº 2715



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
Provincia del Chubut

//

QUE: El desconocimiento o agravio a los derechos que conlleva todo trabajador, es causa de antagonismos y malestares sociales que deben ser evitados, a fin de elevar la cultura y dignificar el trabajo, como una forma definitiva de lograr el equilibrio en la Sociedad.

QUE: También la Iglesia desde sus orígenes, se ha preocupado por la situación de los trabajadores, ya que la dignificación y el destino superior del hombre constituyen la esencia misma del Cristianismo. Por ese motivo, en diferentes documentos ha ratificado la necesidad de que el hombre viva con dignidad y libertad, y que la riqueza producida por su trabajo sea distribuida equitativamente.

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 29° de la Ley 55:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW
Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°) DESIGNASE con el nombre de AVENIDA DE LOS TRABAJADORES, a la actual arteria denominada Avenida Fontana Norte, que comienza en intersección de la misma con la calle Ecuador como límite sur y concluye en el límite norte del casco urbano de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°) EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, procederá a instalar los carteles indicadores con la nueva denominación.

ARTICULO 3°) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir del

///

1160/88

Nº 2715



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
 Provincia del Chubut

//

1° de Mayo del corriente año.

ARTICULO 4°) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: **9 ABR 1988**

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: **116088**

[Handwritten signature]

Nº 2715

[Handwritten signature]

EUGENIO OSCAR PASTRIAN
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dra. ANAHI GRISEL ACEVEDO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 Honorable Concejo Deliberante

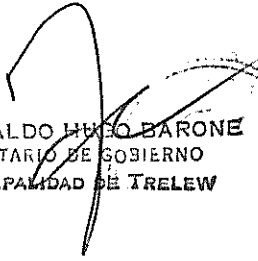


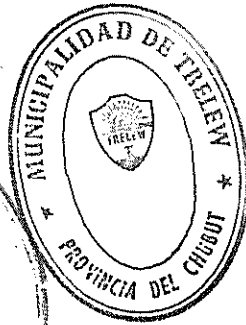
Recepcionada con Asistencia
 Dia 25 Acs 4 Años 88

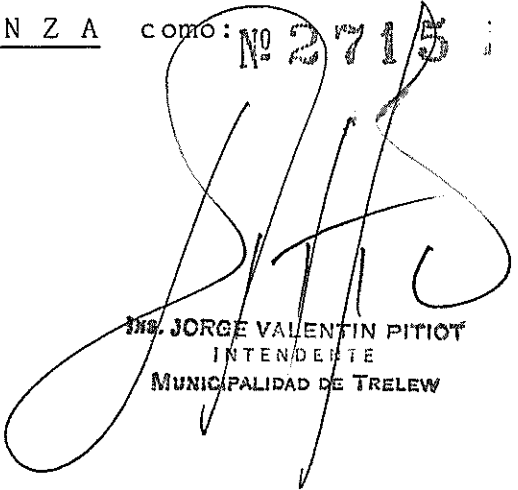
[Handwritten signature]

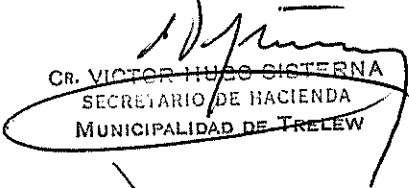
TRELEW (CH), 29 ABR. 1988

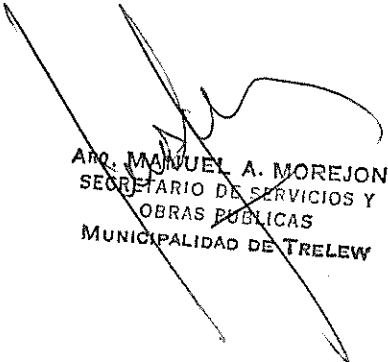
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo N° 78 de la Ley N° 55, PROMULGA la presente ORDENANZA como: N° 2715



DR. ARNALDO HUGO BARONE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW





SR. JORGE VALENTIN PITIOT
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


SR. VICTOR HUGO SISTERNA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


SR. MANUEL A. MOREJON
SECRETARIO DE SERVICIOS Y
OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


SR. JUAN IGNACIO CARACOTCHE
SECRETARIO
DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW


SR. MARIO DAS NEVES
SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE TRELEW